COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

00197

Cochabamba, 27 de mayo del 2019
D.I.M.B. Cite N° 1882/2019

RECIBIDO
31 MAYO 2019
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN
DE SUB ALCALDIAS

A: Dr. Kristhian O. Arrazola Vargas
DIRECTOR DE COORDINACION DE SUB ALCALDIAS

VÍA: Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR OBRAS PÚBLICAS

DE: Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DPTO. INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.
Ing. Sergio Calicho Villarroel
SUPERVISOR TÉCNICO

REF.: RESPUESTA – APOYO CON EXCAVADORA Y VOLQUETAS PARA EL RETIRO DE LAVADORES DE VEHICULOS

De mi consideración:

En atención a nota con **HOJA DE RUTA DCCOM: 000098** - **NRO GRAL: 027274** referente a **APOYO CON EXCAVADORA Y VOLQUETAS PARA EL RETIRO DE LAVADORES DE VEHICULOS** se informa que, se realizó el apoyo correspondiente en fecha 17 de mayo del presente año.

Sin otro particular me despido con un cordial y atento saludo.

Atentamente,

Ing. Sergio Calicho Villarroel
SUPERVISOR TECNICO
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Marcelo Garnica Viscarra
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS a.i.
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. E. William Pacheco Luna
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

MGV/SCV
CC. Archivo

00186

718

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL MUNICIPAL

Nº: 002308
Fecha: 23 04 19

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
RECIBIDO
24/04/19
HORA: 16:0
DPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

De: Ing. Juan L. Terrazas Claros

A: ( ) Obras Públicas ( ) Gestión de Obras Contratadas ( ) Administración de Proyectos ( ) Ayudante ( ) Otros

PROVEIDO:

Ing. Garnica

Para su consideración segun normativa vigente

P/ Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL
DESTRIA. DE DESARROLLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DE : .....

.....

Fecha de Recibido: ..... Fecha de .....

PROVEIDO:

Ing Calicho

Para su consideración previa inspección

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Nro DCCOM :00000[illegible]00185

NRO GRAL :027274

Usuario Impr: acoordinacion

Fecha Impr : 22/04/2019 15:34:52

HOJA DE RUTA

Institución: DIR COORDINACION DE SUBALCALDIAS

Solicitante : DR. KRISTHIAN ARRAZOLA VARGAS

Beneficiario :

Referencia : APOYO CON RETROEXCAVADORA Y VOLQUETA PARA RETIRO DE LAVADORES DE VEHICULOS

Observacion :

Gestión: 2019

Carnet Ident :

Fecha : 22/04/2019

Cite : DCS Nº 271/19

Fojas : 4

Prioridad : **URGENTE**

Codigo Tributario :

Unidad Origen	Unidad Destino	Fecha Emision	Fecha Recepción	Instruccion (Motivo)	Firma
DIR COORDINACION DE SUBALCALDIAS COORDINACION COMUNAS ADMINISTRADOR	SECRETARIA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL TECNICA OFICIALIA ADMINISTRADOR	22/04/2019 15:34:50		APOYO CON RETROEXCAVADORA Y VOLQUETA PARA RETIRO DE LAVADORES DE VEHICULOScon Ps.4	

DR. [illegible] DIRECTOR DE COORDINACIÓN DE SUBALCALDIAS

1. Inspeccionar e Informar
2. A su conocimiento y Resolución
3. Dar Curso
4. Coordinar con :
5. Para su . . .
6. Elaborar borrador de :
7. Informe documentado
8. Adjuntar antecedentes
9. Transcribir a :
10. Archivar fojas
11. Para su seguimiento :
12. Para su instrucción

.....

.....

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
RECIBIDO
23 ABR. 2019
SECRETARIA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

00184

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
DIRECCION DE COORDINACIÓN DE SUBALCADIAS
SUBALCALDIA MOLLE-TUNARI-ZAMUDIO-CALATAYUD-ITOCTA-V. HERMOSO

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba, 22 de abril de 2019
D.C.S. N°217/19

A : Ing. Juan L. Terrazas Claros
SECRETARIO MUNICIPAL DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

De : Kristhian O. Arrázola Vargas
DIRECTOR DE COORDINACION DE SUB ALCALDIAS

REF: APOYO CON RETROEXCAVADORA Y VOLQUETAS PARA RETIRO DE LAVADORES DE VEHICULOS

De mi consideración.

En atención a la nota de SAAC-DDH-CITE N°069/2019 de 16 abril de 2019, de la Sub Alcaldía Alejo Calatayud, mediante la cual solicitan apoyo con retroexcavadora y volquetas para el retiro de lavadores de vehículos asentados en las franjas de seguridad de torrenteras y ríos, en cumplimiento del Memorándum N°2167 de la MAE., a fin que la sub alcaldía cumpla con la instrucción impartida, pido a su respetable autoridad, pueda apoyar con la maquinaria solicitada, para el retiro de los lavadores de vehículos de los lugares indicados por los Sub Alcaldía Alejo Calatayud.

Sin otro particular, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Dr. Kristhian Arrázola Vargas
DIRECTOR DE COORDINACIÓN
DE SUB ALCALDIAS

cc.
adj. fs.3
EAP.

COCHABAMBA
CIUDAD DE TODOS

1316.

00183

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Nro CAC :000240

NRO GRAL :026511

Usuario Impr: aalejo

Fecha Impr : 17/04/2019 11:55:56

HOJA DE RUTA

Institución: SUBALCALDIA ALEJO CALATAYUD

Solicitante : DR. FREDDY G. VIDAL ROSAS

Beneficiario :

Referencia : SOLICITUD APOYO CON RETRO EXCAVADORA Y VOLQUETAS PARA DAR CUMPLIMIENTO DEL MEMORANDUM Nº 2167 DE LA MAE - RETIRO DE RAMPLAS DE LAVADEROS DE VEHICULOS CLANDESTINOS ASENTADOS EN LA FRANJA DE SEGURIDAD.

Observacion :

Gestión: 2019

Carnet Ident :

Fecha : 17/04/2019

Cite : 069/2019

Fojas : 1

Prioridad : URGENTE

Codigo Tributario :

Unidad Origen	Unidad Destino	Fecha Emision	Fecha Recepción	Instruccion (Motivo)	Firma
SUBALCALDIA ALEJO CALATAYUD ALEJO CALATAYUD ADMINISTRADOR	DIR COORDINACION DE SUBALCALDIAS COORDINACION COMUNAS ADMINISTRADOR	17/04/2019 11:55:53		SOLICITUD APOYO CON RETRO EXCAVADORA Y VOLQUETAS PARA DAR CUMPLIMIENTO DEL MEMORANDUM Nº 2167 DE LA MAE - RETIRO DE RAMPLAS DE LAVADEROS DE VEHICULOS CLANDESTINOS ASENTADOS EN LA FRANJA DE SEGURIDAD.con Fs.1	Dr. Freddy G. Vidal Rosas SUB - ALCALDE SUB ALCALDIA ALEJO CALATAYUD Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

1. Inspeccionar e Informar
2. A su conocimiento y Resolución
3. Dar Curso
4. Coordinar con :
5. Para su . . .
6. Elaborar borrador de :
7. Informe documentado
8. Adjuntar antecedentes
9. Transcribir a :
10. Archivar fojas
11. Para su seguimiento :
12. Para su instrucción

RECIBIDO
17 ABR. 2019
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE SUB ALCALDIAS

.....

.....

00182

COCHABAMBA
Gobierno de la Ciudad

Cochabamba 16 de abril del 2019
SAAC-DDH- CITE Nº 069/2019

A : Dr. Kristhian Arrazola Vargas
DIRECTOR DE COORDINACION DE SUB ALCALDIAS

VIA : Dr. Freddy G. Vidal Rosas
SUB ALCALDE DE SUB ALCALDIA ALEJO CALATAYUD

DE : Dr. Leovigildo Laime
ASESOR LEGAL DE LA SUB ALCALDIA ALEJO CALATAYUD

REF.: SOLICITUD APOYO CON RETRO EXCAVADORA Y VOLQUETAS PARA DAR CUMPLIMIENTO DEL MEMORANDUM Nº 2167 DE LA MAE - RETIRO DE RAMPLAS DE LAVADEROS DE VEHICULOS CLANDESTINOS ASENTADOS EN LA FRANJA DE SEGURIDAD.

De mi mayor consideración

Mediante la presente me es grato dirigirme a su autoridad, como es de conocimiento de su Autoridad, la Máxima Autoridad Ejecutiva ha instruido mediante el Memorándum Nº 2167 y 846 tomar acciones legales, técnicas y administrativas pare el retiro de los lavaderos asentados de la franja de seguridad del rio tamborada. Para lo cual se solicita apoyo con retro excavadora y volquetas para el retiro de ramplas, escombros, tierra contaminada no apta para forestación generados por los lavaderos de vehículos clandestinos asentados en la franja de seguridad. Dichos lavaderos de la Jurisdicción de la Sub Alcaldía Alejo Calatayud son los siguientes:

1. Lavaderos de autos puente entrada Kara Kara lado norte, del Distrito 8.
2. Lavadores de auto lado sur de Av. Petrolera km. 8 del Distrito 8.
3. Lavaderos "28 de septiembre" ubicado en el rio tamborrada del sector de Lajma cerró Blanco del Distrito 5.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Dr. Leovigildo Laime Orellana
ASESOR LEGAL
SUB ALCALDIA ALEJO CALATAYUD
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Dr. Freddy G. Vidal Rosas
SUB - ALCALDE
SUB ALCALDIA ALEJO CALATAYUD
Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba

c.c. Arch.



ALEJO CALATAYUD
1700 - 1731

-00181

SUB ALCALDIA ALEJO CALATAYUD
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
18 DIC 2018

17/12/2018 17:30

MEMORÁNDUM Nº 216 /2018

17 DIC 2018

Señores:

SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE
SECRETARIA MUNICIPAL EJECUTIVA
SUBALCALDÍA ITOCTA
SUBALCALDÍA VALLE HERMOSO
SUBALCALDÍA ADELA ZAMUDIO
SUBALCALDIA ALEJO CALATAYUD
SUBALCALDÍA MOLLE
SUBALCALDÍA TUNARI
GERENTE GENERAL DE EMAVRA

Presentes.-

RECIBIDO 17 DIC. 2018 COMUNA TUNARI

REF: INSTRUCCIÓN

En merito al informe CITE EXT –DMA No. 3607/18 de fecha 30 de noviembre de 2018, emitido por el Departamento de Prevención y Promoción Ambiental dependiente de la Secretaria Municipal de Desarrollo Sustentable, con referencia a los Lavadores de Vehículos asentados en las franjas de Seguridad del Rio Rocha y en virtud a las atribuciones que me confiere la Constitución Política del Estado Plurinacional, la Ley No. 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" y la Ley N°482 de Gobiernos Autónomos Municipales. ***INSTRUYO A USTEDES,*** *que en el marco de sus competencias y de manera coordinada, realicen las acciones administrativas, técnicas y legales que correspondan, a fin de desalojar a los lavadores de vehículos asentados en las franjas de seguridad de los ríos y torrenteras del Municipio, debiendo prohibir el desarrollo de actividades de lavado de vehículos en dichas áreas, asimismo proyectar las realización de la limpieza y reforestación de los lugares donde se realizaban dichos lavados y con su resultado informar a este Despacho Edil en el plazo de 10 días calendario.*

Asimismo, se instruye a las Secretarías Municipales Ejecutiva y de Desarrollo Sustentable, de manera coordinada efectúen la comunicación a la población, sobre el alto riesgo para la salud pública que conlleva el estar en contacto directo o indirecto con las aguas contaminadas que cursan por el Rio Rocha, sea de manera inmediata, debiendo informar con su resultado.

Finalmente recordar a Ustedes que, "Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo". Ley No. 1178 en sus Articulos 28 y 38.

Atentamente,

REVISADO

17 DIC. 2018

Iván Marcelo Tellería Arévalo
ALCALDE SUPLENTE TEMPORAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE COCHABAMBA

RECIBIDO
EMPRESA MUNICIPAL DE ÁREAS VERDES RECREACIÓN ALTERNATIVA E.M.A.V.R.A.

RECIBIDO 18 DIC. 2018

OMC/MCO
H.R. (SG): 05546/18
H R. GRAL.: 42763/18
Fs 180+ 136+107+50 (Sec. Des. Sust.)
Fs.15 (todos)
CC. Archivo